

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03907-2026-U

ALMENARA

**ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS
MC 3/2026 04 POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

Habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC 3/2065 04, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, en relación con con el artículo 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, con el siguiente resumen:

Estado de gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	160.000,00
Total aumentos en el estado de gastos		160.000,00

Estado de ingresos:

Capítulo	Denominación	Bajas
8	Activos financieros	160.000,00
Total aumentos en el estado de ingresos		160.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, tal como dispone el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; lo cual no suspenderá por sí sólo la aplicación del Presupuesto aprobado definitivamente.

Almenara, 31 de agosto de 2026.

La Alcaldesa, Estíbaliz Pérez Navarro.